



E1248

RESOLUCIÓ	N Nº	/2023
DISPONE TER PATENTE QU	RMINO A PERMISO DE FUI E INDICA.	NCIONAMIENTO Y
RECOLETA,	2 4 ABR. 2023	/

## VISTOS:

- 1. Solicitud del Interesado Ingreso Nº 39278, de fecha 14 de abril del 2023.
- 2. Ficha de Inspector, de fecha 17 de abril de 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Publica e Inspección General.
- 3. Informe de Deuda, de fecha 21 de marzo de 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- 4. Certificado emitido en abril de 2023, que indica domicilios históricos del contribuyente, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
- 6. Decreto Exento Nº 1289, del 10 de agosto de 2022, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
- 7. Decreto Exento N° 1394, de fecha 26 de agosto del 2022, que amplia facultades en el Director de Administración y Finanzas.
- 8. Decreto Exento N° 366, de fecha 21 de febrero de 2023, que Fija Orden de Subrogancia en Secretaria Municipal.
- 9. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre del año 2023:

PATENTE

: 2-749307

DIRECCIÓN

: EL ROBLE Nº 195

NOMERE

: COMERCIAL DACH SpA.

RJT.

: 76.918.570-4

GIRO

: OFICINA ADMINISTRATIVA DE VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINAS PARA LA

**ELABORACION DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO** 

MOTIVO

: CAMBIO DE DOMICILIO

- 2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, de notificar al contribuyente vía correo institucional y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente Municipal.
- 3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remitase copa a la Secretaria municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Publica e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

CATHERINE SOTO GAJARDO SECRETARIA MUNICIPAL(S)

DIRECCIÓ GONZALO LIZANA COFRE DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LGQ/DVM/sma 20.04.2023 2072652



Municipalidad de Recoleta • Aven | Reinte c. 2, 4 • 1 | ent | 22945,7000

